IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

24.720.—BERTOLA, S. A., contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 4-5-1983, sobre liquidación por el impuesto general sobre el tráfico de las Empresas, ejercicio 1977.—5.357-E.

24.724.—VERDE CAMPIÑA, S. L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 26-1-1984, sobre sanción por entender cometida una falta prevista en el artículo 95, número 10, del Reglamento de 10-4-1980.—5.363-E.

24.726.—ASTILLEROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda. Tribunal Económico - Administrativo Central, fecha 7-2-1984, sobre liquidación por el concepto de desgravación fiscal a la construcción de buques, correspondiente al buque «Ana María de Pando».—5.358-E.

24.728.—COMPAÑIA MERCANTIL VASCO ANDALUZA, S. A., contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha de 20-7-1983, sobre liquidación del impuesto general sobre el tráfico de las Empresas, período de 1-1-1970 a 30-6-1973. 5.362-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

24.558, 24.563 y 24.564.—COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VILLA PILAR 3, contra desestimación tácita por silencio administrativo en los recursos interpuestos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por el objeto tributario «transmisión de inmuebles».—5.359-E.

24.678.—BANCO DE GALICIA, S. A., contra resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 24-11-1983, sobre denegación de percibir premio de la Lotería Nacional.—5.364-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos señalados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

311.914.—Don HAMEDNAD AHMED SALEN ABDALAHI contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre adjudicación carácter provisional de plazas de Médicos titulados.—5.240-E

311.922.—Don JOSE RUBIO ZALDIERRAS contra resolución del Ministerio de Presidencia sobre denegación de integración en la escala técnica de la Administración, de la AISS.—5.241-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

THE PROTER GAMBLE COMPANY, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-7-1982, que concedió la marca número 975.537 a «Ifra Española, S. A.», y contra la desestimación del recurso previo de reposición; pleito al que ha correspondido el número 2.747 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma ley con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—5.120-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y bajo el número 333/81, a instancias de doña Ana Alvarez García, representada por el Procurador señor Molina, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Sánchez López, hijo de Jesús y de Antonia Josefa, nacido en Moratalla, el día 7 de abril de 1905, de profesión Fortificador, que en la actualidad contaría con setenta y seis años de edad, y desapareció en el año 1938 en el frente de Guadalajara, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Todo lo cual, se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Alicante a 25 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—10.245-E.

y 2.ª 27-8-1984

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penalve de Vega, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, recaído en el expediente número 1.435/1980-HM, promovido por doña Dolores Almunia Pastor, sobre declaración de fallecimiento del que fue su esposo don Francisco Castillo Edo, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, que desapareció al incorporarse a filas en el Ejército Republicano en enero de 1939, cuando contaba treinta y seis años de edad, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas hayan vuelto a tenerse noticias suyas. Por medio del presente se anuncia la existencia del referido expediente, llamando a aquellas personas que puedan dar razón del fallecimiento de dicho don Francisco Castillo Edo, o bien, de su paradero con posterioridad a la indicada fecha, para que en término de quince días, comparezcan a manifestarlo en este Juzgado, con apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—10.411-E.

y 2.ª 27-8-1984

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 462/83, a instancia de doña María Zurbano Montion (o Monthvon), sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Federico Criado Muñiz (Moñiz en el Registro Civil) hijo de Francisco y Valentina, nacido en Córdoba, el 20 de mayo de 1910 del que no se ha tenido noticia alguna desde el mes de diciembre de 1936, en que al parecer, murió cuando durante la pasada

Guerra Civil militaba en un batallón de Córdoba de las Fuerzas Republicanas.

Lo que se publica, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984 El Juez.—El Secretario.—13.699-C.

y 2.ª 27-8-1984

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimientos judicial sumario número 594 de 1984, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roca Ayora, contra don Antonio Arcadio González Martín y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«41. Vivienda en séptima planta alta, tipo A3, puerta 14 de la escalera del patio zaguán 2, hoy número 12 de policía. Con distribución propia para habitar. Se vincula como anejo el pleno dominio de un espacio de la planta baja, destinado a parcamiento de vehículos, identiftcado como plaza de aparcamiento número 41. La superficie construida de la vivienda es de 123 metros 85 decímetros cuadrados, y la del anejo, 26 metros 31 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 1,225 por 100. Forma parte del edificio en Valencia (conocido como bloque 3), con fachada principal a la calle en proyecto (perpendicular a la avenida de los Hermanos Maristas), sin que tenga asignado número de policía urbana, hoy números 10, 12 y 14.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, tomo 1.262, libro 412 de la 3.ª sección de Ruzafa, al folio 91, finca 42.367, inscripción primera. Valorada en 3.112.200 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1984.- El Magistrado-Juez, Vicente Boquera.—El Secretario.—4.507-5.

*

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 737 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, contra don Francisco Arce Giner, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 4 de octubre de 1984, a las once horas, y si se suspendiere por causas de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.424.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Finca que se subasta

«Vivienda en séptima planta alta, del tipo A2, puerta 14, actualmente puerta 14 de la escalera del patio-zaguán número 3 —hoy 24 de policía—, actualmente puerta 14 del patio 6, de la calle Poeta Cervera y Grifol, de Valencia. Con distribución propia para habitar; se vincula como anejo el pleno dominio y de espacio de la planta baja, destinada a aparcamiento de vehículos, identificado como plaza de aparcamiento número 66. La superficie construida de la vivienda es de 130 metros 33 decímetros cuadrados, y la del anejo de 24 metros 41 decímetros cuadrados; lo que en total hacen una superficie de 154 metros 74 decímetros cuadrados.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 1.261, libro 411 de la tercera sección de Ruzafa, folio 124, finca 42.243, inscripción primera. La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1984.- El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—4.508-5.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 621 de 1984, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador señor Roca Ayora, contra don Ramón Francisco Domínguez Giménez y doña Ramona Ponce Pajarón, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se suspendiere por causa de fuerza mayor tendrá lugar a la misma hora el siguiente día o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda tipo B, puerta número 1, casa número 10 de la calle Emilio Lluch, de Valencia, hoy número 12.

Valorada en 2.081.251 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de julio de 1984.- El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—4.509-5.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en Procedimiento Especial, número 85 de 1982, Jorge Galera Asensio.—(14.56.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 56 de 1976, Andrés Picazo Bautista.—(1.453.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Doña Visitación Pérez Serra, Juez de Instrucción de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en virtud del auto dictado en el día de la fecha en el sumario seguido con el número 124 de 1980 por delito de estafa dejando sin efecto con todas sus consecuencias legales el de procesamiento de Francisco Ramón García Manso, se expide el presente, por el cual se cancelan y asimismo se dejan sin efecto las requisitorias expedidas con anterioridad llamando al expresado, una de las cuales se publicó con el número 495 en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo de 1984, otra en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 123, de fecha 30 de mayo de 1984, habiéndose fijado otra al público en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Igualmente, por este edicto se notifica al procesado referido, que continúa en paradero desconocido, mencionada resolución dictada el día de hoy, dejando sin efecto con todas sus consecuencias legales el auto de fecha 27 de abril de 1983, por el que se decretó su procesamiento.

Dado en Villajoyosa a 2 de agosto de 1984.—La Juez de Instrucción, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—(1.482.)